



Instituto N° 7215 Atención Domiciliaria y Hospitalaria Secundaria

Requisitos que los Colegios de Origen deben presentar para solicitar el Servicio Educativo

Nota dirigida a la Directora Prof. Nancy Albero, especificando:

-**Nombre y Apellido** del Alumno, curso, división, calificaciones, turno, si posee plataforma educativa y orientación que cursa.

-**Nombre y Apellido** de la madre/padre/tutor y teléfono de contacto.

-**Mencionar y adjuntar** Fotocopia de CUD (Certificado Único de Discapacidad) en caso de corresponder.

En aquellos casos de estudiantes con diagnósticos de discapacidad, se brindará el servicio por transitar una situación de enfermedad y no por la condición de discapacidad, conforme a la normativa que rige la modalidad (RES CFE N° 425/22, inciso D).

-**Fotocopias del DNI** (estudiante y madre/padre/tutor) - ambas caras.

-**Certificado médico** donde se especifique el diagnóstico del estudiante y período de reposo, el cual por normativa deberá ser de 20 días de corrido o más (Ley de Educación Provincial N°7546, Art. 66)

-**Certificados médicos por padecimiento psíquico** deberán presentarse acompañado de un informe sobre situación actual del estudiante, donde conste: diagnóstico, abordaje, indicaciones de tratamiento farmacológico (en caso de corresponder), periodo de reposo y, orientaciones para el trabajo en el ámbito educativo.

La unidad educativa de origen deberá registrar en un informe las intervenciones realizadas con el estudiante en el marco del resguardo su trayectoria educativa (cartillas, trabajos en plataforma, videos tutoriales, entre otros). Agotadas estas instancias se brindará el servicio educativo domiciliario (RES CFE N°425/22, inciso A)

-En el caso de que el/la estudiante se encontrara judicializado, mencionar en nota de solicitud del servicio.

-Indicar teléfonos y correos electrónicos (director, vicedirector y preceptor).

-Adjuntar programas de todas las materias (excepto Educación Física, Artística, Religión, griego, Latín, Talleres, materias que la Modalidad no brinda).

-Adjuntar acta acuerdo institucional (firmada por el directivo)

Certificados médicos de estudiantes embarazadas: Deberán presentar certificado médico emitido por el profesional idóneo indicando patología y/o diagnóstico preciso, semana de gestación y fecha probable de parto (según Res. CFE 425/22, inciso B).

Colegios del Interior deberán enviar la documentación por mail al correo electrónico institucional.

Colegios de Capital deberán enviar la documentación en formato papel.

Recepción de documentación

Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 hs.

Correo electrónico institucional

secudomihospi7215@gmail.com

Teléfono de Contacto: 387-4182175

Caseros 322, 2° piso – Salta (Capital)

